Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 373-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 19 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO OCTAVA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 19 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 175 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 175

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, disponga la realización de la inspección técnica urgente del ejemplar arbóreo ubicado en calle Bagnati Nº 2427, de la Ciudad de Boulogne, y que en coordinación con la empresa EDENOR S.A., proceda a su extracción inmediata por riesgo eléctrico y de caída.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, una vez realizada la extracción del ejemplar, tenga a bien evaluar y ejecutar las tareas de reparación de vereda y saneamiento de raíces, que pudieran afectar el domicilio particular, como así también analizar la posibilidad de reposición con especie apta para arbolado urbano.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro